Plan de seguridad y Privacidad de la Información

Quibdó 2024-2027

Proyectó:

Aprobó:

Visto Bueno:

Tel: (4) 6712175
contacto@quibdo-choco.gov.co
www.quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

Introducción

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la Alcaldía Municipal de Quibdó, tiene como propósito establecer los mecanismos para salvaguardar los activos de información (funcionarios, contratistas, partes interesadas, la información, los procesos, las tecnologías de información incluido el hardware y el software) generada dentro de la entidad garantizando así la seguridad de los datos y dando cumplimiento a la normatividad legal.

La norma ISO 27005:2011 es un estándar internacional diseñado para la gestión del riesgo en la seguridad de la información dentro de un sistema de gestión de seguridad de la información, esta contiene variedad de procedimientos en los cuales permite de forma clara y puntual definir cuales son los riesgos que corre la entidad y así poder evitar que estos se materialicen actuando de la mejor forma.

Para ello es fundamental y como primer paso la identificación, análisis, evaluación de los diferentes riesgos mediante el plan de tratamiento de riesgos, es por lo que al no contar con una gestión adecuada a la seguridad de la información para alcaldía del municipio de Quibdó se pueden presentar eventos nefastos tales como (perdida total o parcial de información, hurto, alteración de datos o documentos, entre otras).

El Plan de Seguridad y Privacidad de la Información de la Alcaldía Municipal de Quibdó tiene como alcance los recursos, procesos, procedimientos y demás actividades relacionadas, incluyendo a los funcionarios, contratistas y las partes interesadas que usen los activos de información generados dentro de la entidad.

Tel: (4) 6712175
contacto@quibdo-choco.gov.co
www.quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

Objetivo General

Definir los lineamientos para la implementación de las diferentes políticas, procesos y procedimientos que permitan la correcta administración, control, manejo y seguridad de los activos en la alcaldía municipal de Quibdó.

Objetivos Específicos

- Implementar políticas, procesos y procedimientos que permitan la correcta administración, control, manejo y seguridad de los activos en la alcaldía municipal de Quibdó.
- Disminuir los riesgos y amenazas a los activos de información.
- Categorizar y valorar los activos de información de la alcaldía municipal de Quibdó

Tel: (4) 6712175
contacto@quibdo-choco.gov.co
www.quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

Marco Teórico

SEGURIDAD INFORMÁTICA: La seguridad Informática y la seguridad de la información son métodos y técnicas físicas y documentales empleadas para mantener siempre la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.

NORMA ISO 27001: La norma ISO 27001 es un estándar internacional que describe cómo implementar el Sistema de gestión de seguridad de la información de una empresa. Investiga como salvaguardar la información mediante una serie de estándares, lineamientos y procesos que facilitan la identificación de los riesgos.

NORMA ISO 27005: La norma ISO 27005 es un soporte a la norma (ISO 27001) la cual proporciona directrices para la gestión de riesgos de seguridad de la información, es aplicable a todos los tipos de organización y no proporciona ni recomienda una metodología específica.

PRINCIPIOS: Para la Alcaldía Municipal de Quibdó es importante generar políticas de la Seguridad de la Información cuyo fin es brindar orientación y soporte por parte de la alta dirección para dar cumplimiento con los requisitos de la entidad, las leyes y demás reglamentarios pertinentes.

Tel: (4) 6712175
contacto@quibdo-choco.gov.co
www.quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

Fuente: https://cutt.ly/Qke4sya

Integridad: Los activos de información de la Alcaldía Municipal de Quibdó debe preservar permanentemente su originalidad manteniendo los datos desde su generación sin sufrir cambios o alteraciones por terceros.

Disponibilidad: La Información de la Alcaldía Municipal de Piedecuesta debe estar disponible cuando sea requerida por cualquier parte interesada.

Confidencialidad: Se deben garantizar que la información personal será protegida y accedida solo por aquellos que estén involucrados en dicha información y no será divulgada sin consentimiento ninguno, además la Información de la entidad debe estar preservada con el fin de que sea utilizadas para los propósitos institucionales y que fue generada.

Responsabilidades

Para el proceso de implementación, seguimiento y mantenimiento del respectivo plan de seguridad y privacidad del a información en la alcaldía municipal de Quibdó, se tiene como encargados los siguientes actores.

Estamento	Acción
El representante de la Alta dirección (Alcalde Municipal)	Quien velará por el cumplimiento de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
Secretario/a General	Velar la formulación e implementación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
Coordinador TIC	Será el encargado de desarrollar la implementación de la Política de Seguridad y Privacidad de la Información.
Personal Contratista y demás	Responsables del cumplimiento obligatorio de la Política de seguridad y Privacidad de la Información.

Tel: (4) 6712175
contacto@quibdo-choco.gov.co
www.quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

Nota: Dado el caso del no cumplimento del mismo se dará pie a aplicaciones de medidas para el cumplimento de la misma.

Es de vital importancia para la entidad poner en conocimiento de esta política, por lo cual se hará una comunicación o socialización de la misma con los funcionarios de las diferentes secretarías y dependencias de la entidad, al igual que poner en contexto al representante de alta dirección.

La custodia y ubicación física del documento estará a cargo del Sistema Integrado de Gestión y el líder de TIC.

Tel: (4) 6712175
contacto@quibdo-choco.gov.co
www.quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

Políticas

La Alcaldía Municipal de Quibdó pone en conocimiento de la planta organizativa cada uno de los objetivos al igual que los alcances que tiene la seguridad de la información dentro de la entidad, que son efectivos por medio de controles de seguridad, con el fin de mantener, gestionar y mitigar los riesgo asociados a la misma y están establecidos en el Plan de Tratamiento de Riesgos para poder garantizar la continuidad de los diferentes servicios y reduciendo la probabilidad de materializar cada unos de ellos y puedan generar conflictos y/o detengan las operaciones de los procesos internos de la entidad.

Identificación, clasificación y valoración de activos.	Cada proceso, bajo supervisión y con base en el inventario de activos de la Alcaldía Municipal de Quibdó debe mantenerse actualizando incorporando en sus atributos su clasificación, valoración, ubicación y acceso de la información de tal manera que permita la administración eficiente de cada recurso y se garantice su disponibilidad, integridad y confidencialidad de dicha información.
Usuarios invitados y servicios de acceso público.	El acceso de usuarios no registrados solo debe estar autorizado por la Alta dirección, de manera de información institucional, igualmente el servicio de internet al que puedan acceder debe estar protegido con una contraseña, contando con una restricción de sitios web no autorizados. Si los usuarios invitados no realizaron el debido proceso de registro, no se permitirá el acceso a cualquier otro tipo de recursos de información, aplicación y/o herramientas TIC.

Tel: (4) 6712175
contacto@quibdo-choco.gov.co
www.quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

Seguridad Física y del entorno	El acceso de usuarios a zonas no permitida debe de ser controlado por parte de la alta dirección de tal manera que puedan acceder debe estar protegido con una contraseñas o accesos biométricos.
Seguridad en los equipos	Los servidores o equipos de cómputo que contengan información institucional deben estar en un ambiente seguro y protegido por lo menos con: - Controles de acceso y seguridad física. - Sistemas eléctricos regulados y respaldados por fuentes de potencia ininterrumpida (UPS). Además, toda información institucional en formato digital debe ser mantenida en los servidores y/o unidades extraíbles aprobados por la Secretaría General y la coordinación TIC.
Reporte y revisión de incidentes de seguridad	El personal vinculado a la Alcaldía Municipal de Quibdó, debe realizar el reporte de una manera eficiente y con responsabilidad de las presuntas violaciones de seguridad detectadas y se deben reportar a través de su jefe de dependencia o su supervisor a la Secretaría General y Coordinación TIC o cuando la ocasión lo amerite si es un caso especial y podrá realizarse la directamente por la persona que encuentre el incidente o novedad.

Tel: (4) 6712175
contacto@quibdo-choco.gov.co
www.quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

Protección contra software malicioso	Se debe proteger todos los sistemas de información que involucre los controles humanos, físicos, técnicos y administrativos para no incurrir en daños, se elaborará y mantendrá un conjunto de políticas, normas, estándares, procedimientos que garanticen la mitigación de riesgos asociados a amenazas de software malicioso y técnicas de hacking que pueda afectar la prestación del servicio. Como control básico, todas las estaciones de trabajo deben estar protegidas por software antivirus con capacidad de actualización automática en cuanto a firmas de virus.
Copias de Seguridad	Toda información que se encuentre contenida en el inventario de activos de información o que sea de interés para un proceso siempre debe estar ser respaldada con copias de seguridad tomadas de acuerdo a los procedimientos documentados y probados por el Sistema Integrado de Gestión.
Intercambio de Información con Externos.	Las peticiones o solicitudes de información por parte de entes externos deben ser aprobadas por la Alta dirección, y ser re direccionados a los responsables del manejo y custodia dicha información. Tener en cuenta que la información solicitada por parte de los entes externos debe ser realizada por un medio valido que permita el registro de la solicitud, donde se pueda identificar el remitente, el asunto y la fecha aclarando que toda información institucional debe ser manejada de acuerdo a la normatividad legal vigente.

Tel: (4) 6712175
contacto@quibdo-choco.gov.co
www.quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001

Instalación de Software	Todas las instalaciones de software que se realicen sobre sistemas operativos previamente instalados, deben ser aprobadas por la coordinación TIC y Oficina de Sistemas, de acuerdo a los procedimientos establecidos para tal fin. El funcionario encargado en la Gestión de las TIC debe desinstalar cualquier software ilegal y registrar este hecho como un incidente de seguridad para su respectiva investigación además debe tener un inventario del software autorizado para su uso institucional.
Control de Claves y Nombres de Usuario	Las claves de administrador de los diferentes sistemas deben ser conservadas por la Secretaría General, la coordinación TIC y el funcionario encargado en la Gestión de las TIC y deben ser cambiadas en intervalos regulares de tiempo y en todo caso cuando el personal adscrito al cargo cambie.
Uso adecuado de Internet	-Proporcionar los recursos necesarios para la implementación, administración y mantenimiento requeridos para la prestación segura del servicio de Internet, bajo las restricciones de los perfiles de acceso establecidos. -Diseñar e implementar mecanismos que permitan la continuidad o restablecimiento del servicio de Internet en caso de contingencia interna. Monitorear continuamente el canal o canales del servicio de Internet. -Generar registros de la navegación y los accesos de los usuarios a Internet, así como establecer e implantar el monitoreo sobre la utilización del servicio de Internet.

Tel: (4) 6712175
contacto@quibdo-choco.gov.co
www.quibdo-choco.gov.co
Carrera 2 #24a-32 / Quibdó-Chocó
Código postal 270001